



## **RESUMEN ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
15 de enero al 15 de marzo 2011**

**ACTIVIDAD LEGISLATIVA**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

La actividad legislativa correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones que comprendió del 15 de enero al 15 de marzo, se caracterizó principalmente por toma de Protesta del C. Dr. Rafael Moreno Valle Rosas, como Gobernador Constitucional del Estado. Por otra por se dio cuenta del sexto y último informe de gobierno de la administración anterior así como el análisis de la glosa correspondiente.

Esta Legislatura en el periodo de que se informa, se realizaron 14 sesiones distribuidas de la manera siguiente:

- ✓ 2 Sesiones Solemnes.

Enero 15

Febrero 1

- ✓ 11 Sesiones Públicas Ordinarias.

Enero 20 y 25

Febrero 3, 8, 10, 14, y 22.

Marzo 1, 7, 11 y 15.

- ✓ 1 Junta Previa.

Enero 10

Como resultado de lo anterior esta Legislatura aprobó las siguientes resoluciones:

- ✓ 04 Leyes;

- ✓ 23 Decretos; y

- ✓ 44 Acuerdos.

## LEYES

Para dar mayor certeza jurídica a la sociedad, durante el presente periodo se aprobaron cuatro nuevos ordenamientos jurídicos:

1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
2. Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla.
3. Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.
4. Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla.

## 23 DECRETOS APROBADOS:

- **Reformas a Ordenamientos Legales.**- A efecto de contar con un marco legal apegado a la realidad social, se aprobaron trece reformas en diecisiete ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Como parte del Constituyente Permanente, esta Legislatura aprobó la reforma en materia de amparo con relación a la Minuta Proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual se reforma el artículo 94, para modificar el párrafo ubicado actualmente en octavo lugar; se incorpora un nuevo párrafo para quedar en séptimo lugar y se incorpora otro nuevo párrafo para quedar en noveno lugar. Se reforma el artículo 103, 104 y 107. Con la finalidad de darle sustento y fundamento al juicio de amparo. Entre los puntos importantes destaca la modificación de "Interés Jurídico" por el de "Interés legítimo" que evitará la promoción de Amparos frívolos, que en opinión de los legisladores solo retardan la administración de justicia.

2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para reconocer de forma expresa los derechos humanos y los mecanismos de garantía para su protección, así como de dotar de autonomía de gestión, operación, decisión y presupuesto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Por otra parte garantizar el acceso a la información pública gubernamental y la protección de los datos personales, el derecho a la vida privada, la intimidad y la propia imagen.

3. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Relativo a la residencia del Poder Judicial del Estado para que sea en la capital del Estado o en su caso, los Municipios conurbanos de la misma, su sede será conocida como Ciudad Judicial. Asimismo se modifican los requisitos para ser Magistrado estableciendo ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

4. Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011.- Con el fin de simplificar los trámites administrativos a los que están obligados los sujetos de las contribuciones en materia vehicular, tales como holograma de control vehicular y la tarjeta de circulación con la constante actualización de datos.

5. Ley de Cultura del Estado de Puebla.- A fin de contribuir al desarrollo de la cultura, respecto a las potencialidades físicas e intelectuales de la población. Así como servicios, estímulos, financiamiento y participación de la comunidad en el fomento a la cultura.

6. Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- A fin de frenar y disminuir el despojo, así como atacar el problema de quienes dirijan invasiones o sean autores intelectuales Por lo que se contemplan la sanción de seis a nueve años de prisión para despojo y de siete a doce años de prisión para quien dirija invasiones.

7. Código Civil; y Código de Defensa Social, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Con el objeto de garantizar la libertad de expresión de los ciudadanos en un marco de respeto constitucional. Se contempla el daño moral. Asimismo la obligación de publicar gratuitamente las rectificaciones o respuestas sobre las alusiones a los artículos, editoriales, columnas, entre otros.

8. Código de Defensa Social; y Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para sancionar con mayor dureza el asalto o atraco cuando este es cometido de noche, a mano armada o cuando son varias las personas que lo realizan.

9. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Poblano de la Vivienda”. Cambia su denominación para integrarse como Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, mismo que coordinará, administrará, operará y transparentará los fondos públicos para el desarrollo de la vivienda que se gestionen y constituyan en la Entidad; además de fomentar los esquemas, instrumentos y mecanismos de financiamiento y programas establecidos por las instalaciones competentes para la vivienda.

10. Decreto que crea el Instituto de Catastro del Estado de Puebla.- Para sectorizar al Instituto a la Secretaría General de Gobierno, a fin de que exista la debida congruencia en el desarrollo de las acciones gubernamentales en las funciones del Registro Público de la Propiedad y del Catastro en la Entidad, así como su integración en su órgano de gobierno.

11. Código Fiscal del Estado de Puebla.- Para establecer los lineamientos sobre los cuales se prestarán los horarios de servicios por parte de los servidores públicos.

12. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Asistencia Pública del Estado. Para sectorizar al Instituto a la Secretaría General de Gobierno, a fin para lograr una mejor y eficiente coordinación administrativa en el funcionamiento, así como su integración en su órgano de gobierno.

13. Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado. creación de un Centro Único de Evaluación y Control de Confianza que garantice a la sociedad que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública son servidores públicos honestos, leales, eficientes y dignos de confianza a partir de la homologación de sus procesos para generar un estándar que forme certidumbre y se dé cumplimiento a los compromisos contraídos como entidad federativa integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Creación de Organismos Públicos Descentralizados.**

1. Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos.

### **Autorizaciones.**

1. Al Titular del Poder Ejecutivo, el otorgamiento de una ayuda a favor de la Fundación Teletón México, A.C., así como la afectación presupuestal multianual correspondiente para la instalación, operación, mantenimiento y funcionalidad del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (Crit) en el Estado.
2. Al H. Ayuntamiento del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado, un predio ubicado en la falda del cerro del monumento del Barrio de San José, para la construcción de un Hospital General en ese municipio.

### **Concejos Municipales**

Derivado de las resoluciones por las autoridades electorales judiciales, esta Soberanía convocó a elecciones extraordinarias para elegir miembros del Ayuntamiento en tres municipios del Estado. En tanto se integraron los Concejos Municipales respectivos en los municipios de:

- ✓ San Jerónimo Tecuánipan;
- ✓ Ixcamilpa de Guerrero; y
- ✓ Tlaola.

### **Calidad de Poblanos**

Se otorgó la esta calidad a un total de 21 ciudadanas y ciudadanos que así lo manifestaron ante este Poder Legislativo, y que cumplieron lo establecido en nuestra Constitución Local.

### **Fiscalización y Control del Gasto Público**

Derivado de los sujetos de revisión que se efectúa a través Órgano de Fiscalización Superior, esta Legislatura aprobó 2 cuentas públicas del ejercicio fiscal 2011, correspondiendo a los Poderes del Estado:

Legislativo (1 al 14 de enero)

Ejecutivo (1 al 31 de enero)

## **44 ACUERDOS**

Dentro de estas resoluciones de carácter administrativo se registró lo siguiente:

- ✓ 32 Integraciones de Mesas Directivas y Comisiones Generales y Comités;
- ✓ 4 Exhortos y Convocatorias;
- ✓ 3 Adhesiones de Acuerdo con Congresos Estatal
- ✓ 5 Administrativos;

### **- Integración de Mesa Directiva; Comisiones y Comités LVIII Legislatura:**

- ✓ Integración de la Gran Comisión.
- ✓ Integración de las 22 Comisiones Generales.
- ✓ Integración de los 6 Comités.
- ✓ Integración de la Comisión Especial del Proceso Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, de los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado.
- ✓ Elección de la Mesa Directiva que actuó del 15 de enero al 15 de marzo de 2011
- ✓ Elección de la Comisión Permanente que actuará del 16 de marzo al 31 de mayo.

### **- Exhortos y Convocatoria:**

- ✓ Exhorto al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, con la finalidad que se realicen las medidas necesarias para llevar a cabo el reembolso del pago del impuesto de tenencia o uso de vehículos 2011, a aquellos contribuyentes que realizaron dicho pago, entre otros.
- ✓ Convocatoria a una Alianza Política y Social por el Crecimiento Económico del Estado, en un ejercicio de diálogo institucional entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, mediante un convenio que permita impulsar conjuntamente la creación de una nueva regionalización del Estado, la elaboración de una nueva Ley de Planeación y la Creación de una Ley de Desarrollo Regional, entre otros.
- ✓ Exhorto a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla para que considerando el Acuerdo que establece la Agenda Nacional para el Turismo de México, signada entre el Gobierno del Estado y el Federal, en su oportunidad suscriban y se

adhieran al “Acuerdo por el Turismo para Puebla” con el objeto que de manera coordinada se cumplan los objetivos y se alcancen las metas que en el proyecto federal se plantea.

- ✓ Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, para que se agoten las vías legales a su alcance y preserve el patrimonio público de los poblanos, construyendo "El Parque Metropolitano "a fin de que no se desatienda la vocación de utilidad pública que originalmente tenía el predio en cuestión y donde los poblanos encuentren el espacio adecuado para la convivencia familiar, el sano esparcimiento, el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte, preservando las áreas verdes vitales para el desarrollo de la convivencia armónica de la sociedad pobлана.

#### **- Adhesiones con Congresos Estatales:**

- ✓ Chihuahua y Nuevo León, mediante el cual exhortan de manera respetuosa, al Honorable Congreso de la Unión, para que analice la posibilidad de dictaminar a la brevedad, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con el objeto de regular las operaciones de las Casas de Empeño presentadas el diecinueve de febrero de dos mil nueve, entre otros.
- ✓ Sonora, por virtud del cual exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo, con ello tanto a la madre como al niño, otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción, entre otros.

#### **- Administrativos:**

- ✓ Acuerdo por que se solicita a la Gran Comisión, la creación de una Comisión Especial **del Proceso Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, de los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado.**

- ✓ Declaración para que durante el mes de marzo de cada año se inscriba la leyenda "MARZO, MES DE LAS MUJERES", en la correspondencia oficial del H. Congreso del Estado; exhortando a los demás poderes para que de igual forma inscriban dicha leyenda.
- ✓ Acuerdo por el que se aprueba otorgar un Reconocimiento Póstumo como Poblano Distinguido al C. Lic. Mario Riestra Venegas, por su dedicada e incansable labor a favor de los poblanos y el desarrollo de nuestra Entidad.
- ✓ Exhorto a la Gran Comisión de este Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Puebla, así como al Comité de Administración del patrimonio y de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos para que se considere el otorgar un espacio físico para la atención de los asuntos del Comité de Gestoría y Quejas.
- ✓ Se aprobó el Acuerdo por el que se concede Licencia por tiempo indefinido al C. Ricardo Urzúa Rivera, para separarse del cargo de Diputado Local a la LVIII Legislatura, por el Distrito 25 con cabecera en Huauchinango.

Derivado de lo anterior tomó la Protesta Constitucional correspondiente para asumir el cargo el C. Edgar Sánchez Gómez, como Diputado Propietario.

## **REUNION DE COMISIONES Y COMITÉS**

Se efectuaron 104 reuniones, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ 3 de Gran Comisión.
- ✓ 71 de Comisiones Generales.
  - Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales: 11
  - Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal: 5
  - Desarrollo Rural: 2
  - Desarrollo Social: 2
  - Comunicaciones y Transportes: 4
  - Salud: 1
  - Educación, Cultura y Deporte: 2
  - Trabajo, Competitividad y Previsión Social: 3
  - Derechos Humanos: 2
  - Equidad y Género: 4
  - Asuntos Indígenas: 3

- Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior: 7
  - Seguridad Pública y Protección Civil: 1
  - Desarrollo Económico y Turismo: 6
  - Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: 4
  - Migración y Asuntos Internacionales: 2
  - Asuntos Municipales: 3
  - Instructora: 1
  - Ciencia y Tecnología: 1
  - Atención a Personas con Discapacidad: 1
  - Juventud: 3
  - Transparencia y Acceso a la Información: 2
  - Especial del Proceso Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, de los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado: 1
- ✓ 10 de Comités.
- Administración del Patrimonio y de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos: 5
  - Archivo y Biblioteca: 1
  - Gestoría y Quejas: 3
  - Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria: 1
- ✓ 20 de Comisiones Unidas.

Por otra parte destaca la asistencia a Comisiones de los siguientes Funcionarios Estatales:

- ✓ Comisionados de Acceso a la Información Pública, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Samuel Rangel Rodríguez y Javier Fragoso, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Alto Comisionado para la Atención a Migrantes, Carlos René Andrade Rodríguez, ante la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.
- ✓ Secretario de Seguridad Pública, Ardelio Vargas Fosado y el Director de Protección Civil Javier Rivera Cohen, con la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

- ✓ Secretaría de Desarrollo Social, Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, ante la Comisión de Desarrollo Social.
- ✓ Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, Amy Camacho Wardle.

Asimismo ante las diversas Comisiones del Ramo, comparecieron los Titulares de la Administración Pública del Ejecutivo Estatal anterior, para el análisis del Sexto y último Informe de Gobierno.

### **EVENTOS**

- ✓ Toma de Protesta del Voluntariado del Congreso del Estado, con la presencia de la Maestra Martha Erika Alonso de Moreno Valle, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Estatal.
- ✓ Foro "Mujeres en la pluralidad" organizado por el Comité de Equidad y Género con la asistencia del C. Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rafael Moreno Valle Rosas.
- ✓ Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con las y los integrantes del Poder Legislativo.